PÚBLICA RESERVADA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA DE COMUNICACIONES MILITARES

EJÉRCITO NACIONAL

Al contestar, cite este número

Radicado N°2024945017479473: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-CEDOC-CEMIL-ESCOM - 29.25

Bogotá, D.C. 09 de Julio 2023

Señor Coronel
ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA
Central Administrativa Y Contable Especializada En Educación.
Calle 102 N°7-80 Cantón Militar Norte
Bogotá D.C.

Asunto : Informe Supervisión Contrato No.417

Dando cumplimiento a lo establecido en la **"SUPERVISION"** del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 417-CENACEDUCACION-2024,** para la **"LA ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC DE EDUCACION"**, suscrito con **S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR S.A.S.** identificada con NIT: 901.151.389-5, persona jurídica, Carrera 22 N° 16-16 BOGOTÁ CUNDINAMARCA , tel. 3107752977, y correo electrónico serviciosysuministros04@gmail.com , con toda atención se informa al Señor Teniente Coronel Director Central Administrativa y Contable de Educación y Ordenador del Gasto la situación actual:

I. DATOS GENERALES

CONTRATO No.	417-CENACEDUCACION-2024
CDP No.	No. 16624 DE 26 ABRIL DE 2024

Powered by CamScanner

Radicado N°2024945017479473: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-CEDOC-CEMIL-ESCOM - 29.25

CRP No.	No. 123624 DE 30 DE MAYO DE 2024
OBJETO	LA ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC DE EDUCACION.
VALOR DEL CONTRATO	es por la suma de suma DIEZ MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($10.772.980,00) incluido IVA, incluidos impuestos
ADICION	OMITIDO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor total del contrato será de DIEZ MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($10.772.980,00) incluido IVA
NOMBRE DEL CONTRATISTA	S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR S.A.S., LILIA FANNY GUEVARA PARRADO C.C. No: 20.546.554 de Fosca - Cundinamarca.
FECHA DE APROBACIÓN DEL CONTRATO	28 DE MAYO DE 2024
FORMA DE PAGO	EL MDN - EJERCITO NACIONAL - CENTRALADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACION secompromete a cancelar el valor del contrato de la siguiente forma:Será realizado en un PAGO TOTAL, durante el plazo de ejecución del contrato de acuerdo con el recibo a satisfacción total que emita el supervisor y se hará efectivo dentro de los 60 días calendario siguientes una vez sea presentada la documentación requerida para el pago así: • Cumplimiento de los trámites de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato resultante. • Informe del Supervisor del contrato. • Factura electrónica, de conformidad con lo establecido en la Circular externa 020 de 12 de abril de 2021, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Administración SIIF. • Se tendrá en cuenta la Circular Externa 016 del 09 de marzo de 2021 / Guía de facturación electrónica. • El contratista deberá realizar factura por unidad beneficiada • El contratista deberá realizar factura por rubro presupuestal separado y recurso • Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). • Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. • Verificación por parte del MDN- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACION del cumplimiento del contratista del

Powered by CamScanner

	pago de seguridad social integral y de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley. • Acta de recibo a entera satisfacción de los servicios facturados, expedida por el supervisor, y contratista. • Entrada de bienes y/o servicios al almacén. NOTA 1: Se debe anexar para todos los pagos certificación y recibo de pago del cumplimiento de sus obligaciones parafiscales (Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar) y sistemas de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales), de conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003, cuando a ellos hubiere lugar. Salvo lo contemplado en el artículo No. 25 de la ley 1607 de 2012. Continuación Comunicación de Aceptación de oferta No. 417-CENACEDUCACIÓN-2024 CUYO OBJETO ES "LA ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC DE EDUCACION"Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca. No. del Conmutador - No. de fax institucional cenacedu@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co Página 8 de 16 NOTA 2: LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACION, no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario. NOTA 3: LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACIÓN cancelará el valor del contrato mediante pago electrónico, a la cuenta bancaría: • Nombre: S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR S.A.S. • NIT. 901..151.389-5 • Banco de Bogotá • Número de cuenta corriente N° 036475572 NOTA 4: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. NOTA 5: El contrato se entenderá perfeccionado cuando se firme por ambas partes la CARTA DE ACEPTACIÓN y se publique, y/o se efectúe la aceptación del contrato electrónico generado por la plataforma transaccional SECOP II. Se cumplirán los

Powered by CamScanner

<table>
<tr><td></td><td>requisitos de ejecución del mismo cuando se expida el registro presupuestal, se constituya la garantía única y ésta sea aprobada por de la entidad</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCION</td><td>PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA: Sera a partir del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y hasta el 12 de Julio de 2024.</td></tr>
<tr><td>LUGAR DE ENTREGA</td><td>ENTREGA DE LOS BIENES
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>LUGAR DE ENTRADA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>BASEM</td><td rowspan="9">ALMACEN DE INTENDENCIA 1- BATALLON DE APOYO Y SERVICIOPARA LA EDUCACION MILITAR (BASEM)- DIRECCIÓN CALLE 102 NO 7-60 CANTON NORTE - BOGOTA, DC</td></tr>
<tr><td>2</td><td>CENAC EDUCACIÓN</td></tr>
<tr><td>3</td><td>CEMIL</td></tr>
<tr><td>4</td><td>ESART</td></tr>
<tr><td>5</td><td>ESCAB</td></tr>
<tr><td>6</td><td>ESCOM</td></tr>
<tr><td>7</td><td>ESINF</td></tr>
<tr><td>8</td><td>ESING</td></tr>
<tr><td>9</td><td>ESPOM</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>DURACIÓN DEL CONTRATO</td><td>El plazo de ejecución del contrato será hasta el 12 de julio de 2024 y/o hasta agotar los recursos asignados lo que primero ocurra contado a partir del perfeccionamiento del contrato, expedición del registro presupuestal y previa aprobación de la póliza de garantía.</td></tr>
<tr><td>FECHA INICIACIÓN</td><td>28 de mayo del 2024</td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR DEL CONTRATO</td><td>TE. ANGARITA GARCIA RENNE ALEXANDRA
Supervisor del Contrato</td></tr>
</table>

II. APROBACION POLIZA

Póliza de seguro de cumplimiento estatal de acuerdo con lo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, fue aprobada póliza No. **11-46-101056919** de fecha **29/05/2024** expedida por **SEGURO MUNDIAL** que cubre los riesgos de:

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	**21/05/2024**	**12/01/2025**	**$ 1,077,298,00**
Calidad y Correcto Funcionamiento.	**21/05/2024**	**26/07/2025**	**$1,615,947.00**

Powered by CamScanner

III. MATERIAL RECIBIDO

1. Se recibió el material de TINTAS Y TONER de las unidades de Bogotá el día 03 de julio y realizo la entrada del material físico al almacén del BASEM

IV. PAGOS EFECTUADOS

A la fecha no se han efectuado pagos al presente contrato. 417-CENACEDUCACIÓN-2024.

BALANCE CONTRATO

VALOR CONTRATO	$10.772.980,00	
Valor Total A Cancelar		$ 10.772.980,00
Valor pendiente a Cancelar		00,00
Valor A Reducir		00,00
SUMAS IGUALES	**$10.772.980,00**	**$10.772.980,00**

VI. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).

VII. OTRAS ACTIVIDADES

1) El presente contrato, en caso de llegarse a considerar pertinente, se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en los artículos 60 y 61 de la Ley 80 de 1993.

VIII. CONSTANCIA Y CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO CONTRATO

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Powered by CamScanner

Radicado N°2024945017479473: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-CEDOC-CEMIL-ESCOM - 29.25

- Se realiza la entrega de la documentación relacionada a continuación a la CENAC EDUCACION.
- Acta de inicio
- Acta recibo de satisfacción
- Informe supervisor
- Prefecturas por unidad
- Plan de inversión general

ACTIVIDADES PENDIENTES:

- ✓ Realizar la entrega del material a las unidades, de acuerdo a las solicitudes dirigidas al BASEM

DOCUMENTOS SOPORTE DEL PRESENTE INFORME

- ✓ Facturas: FEPV 1034– FEPV 1035-FEPV 1036-FEPV 1037-FEPV 1038-FEPV 1039-FEPV 1040-FEPV 1041-FEPV 1042
- ✓ Certificación Bancaria
- ✓ Certificación de Parafiscales y Planilla Pago
- ✓ Entrada de Bienes en SAP.

Atentamente,

Teniente. **TE. ANGARITA GARCIA RENNE ALEXANDRA**
Supervisor de Contrato Tintas y Tóner No.417 **CENACEDUCACION-2024**

Powered by CamScanner